

**DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE VALIDACIÓN DEL PROGRAMA REINICIA PARA “NÓMINA Y CAPITAL DE TRABAJO”.**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día 13 (trece) de octubre de 2020 (dos mil veinte), se encuentran reunidos los integrantes del Comité Interno de Validación del programa **Reinicia para “Nómina y Capital de Trabajo”, y “Colegios Privados”**, para llevar a cabo la Décimo Sexta Sesión Ordinaria, misma que fue convocada con antelación, por el Mtro. Ernesto Sánchez Proal, Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco y Presidente del Comité Interno de Validación (CIV), del programa **Reinicia para “Nómina y Capital de Trabajo”, y “Colegios Privados”**, dentro de las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle López Cotilla número 1505 mil quinientos cinco, piso 9, colonia Americana, Guadalajara, Jalisco así como por vía remota a través del siguiente enlace <https://us02web.zoom.us/j/89399591103> en términos del numeral 10.4 de los lineamientos del programa **Reinicia para “Nómina y Capital de Trabajo”**, misma que se desarrolla con la asistencia de los miembros del Comité y en los siguientes términos.

**LISTA DE ASISTENCIA**

<b>Lic. Efrén Díaz Castellero.</b>	Secretaría de Desarrollo Económico.
<b>Lic. Alexandra Silva Igartua.</b>	Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico.
<b>Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido.</b>	Contraloría del Estado de Jalisco.
<b>Lic. Mirna Aydé Hernández Moreno</b>	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.
<b>Lic. Efrén Díaz Castellero.</b>	Secretario Técnico.
<b>Lic. Abraham Fernando Lozano Morales.</b>	Secretaría de Educación Jalisco.

**LISTA DE INVITADOS**

<b>Lic. Erik Herrera Ramírez</b>	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara
<b>Lic. Marisol Orozco Barbosa</b>	Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ)

**ORDEN DEL DÍA.**

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Presentación del orden del día.
- 3.- Presentación y en su caso aprobación de solicitudes. Nómina y Capital de Trabajo y Convocatoria para Colegios Privados.
- 4.- Asuntos Varios.

Una vez señalado lo anterior, se procede al desarrollo del orden del día.

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Iniciando con el orden del día, el Lic. Efrén Díaz Castellero, Secretario Técnico, en términos del numeral 10.4 de los Lineamientos para el programa **Reinicia para "Nómina y Capital de Trabajo"**, procede a tomar lista de asistencia y manifiesta que se encuentran presentes los 6 seis miembros que integran el Comité, motivo por el cual manifiesta que existe quórum legal para poder llevar a cabo la presente sesión.

Asimismo, se hace la precisión que la Contraloría del Estado y la Secretaría Técnica de conformidad a lo señalado en el numeral 10.4 de los lineamientos del programa **Reinicia para "Nómina y Capital de Trabajo"**, contarán únicamente con voz en el presente Comité. De igual forma los invitados sólo tendrán voz.

### 2. PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, el Lic. Efrén Díaz Castellero, da lectura y pone a consideración de los vocales la aprobación del orden de día:

#### ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Presentación del orden del día.
- 3.- Presentación y en su caso aprobación de solicitudes. Nómina y Capital de Trabajo y Convocatoria para Colegios Privados.
- 4.- Asuntos Varios.

#### PRIMER ACUERDO.

***La totalidad de los miembros presentes del Comité Interno de Validación del programa Reinicia para "Nómina y Capital de Trabajo", aprueban el orden del día presentado.***

### 3. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE SOLICITUDES. NÓMINA Y CAPITAL DE TRABAJO Y CONVOCATORIA PARA COLEGIOS PRIVADOS.

Continuando con el orden del día aprobado, el Lic. Efrén Díaz Castellero comenta hasta el momento hay 67 folios evaluados, los cuales tienen calificación aprobatoria.

El representante de la Contraloría del Estado, Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido, solicita el uso de la voz y pide que quede asentado en el acta, que la postura de la Contraloría del Estado, como sugerencia es que los proyectos que se pretenden aprobar y la documentación que presentaron, se encuentren de conformidad a la normatividad legal aplicable.

**SEGUNDO ACUERDO.**

**La totalidad de los miembros presentes del Comité Interno de Validación del programa Reinicia para "Nómina y Capital de Trabajo", aprueban las 67 sesenta y siete solicitudes presentadas, mismas que son las siguientes:**

Folio	Ponderación	Nombre/Razón Social	RFC	Monto apoyo REINICIA	MONTO PPE1	MONTO GDL
RPF000082	68	PEDRO ESPARZA VILLALVAZO	EAVP670629N88	\$10,000	10000	
RPF000765	54	MARIO TADEO VIZCARRA	TAVM571101KS2	\$30,000		
RPF000768	69	CARLOS ALBERTO CISNEROS PANTIGA	CIPC670601AL1	\$100,000		
RPF000771	69	CARLOS ALBERTO LOPEZ MEDINA	LOMC821115F56	\$100,000		
RPF000775	58	MARIA SOCORRO ESTHER PIZARRO LOERA	PILS370821RB5	\$10,000		
RPF000776	66	LUCILA SANCHEZ FLORES	SAFL800131BF2	\$70,000		
RPF000783	66	CARMEN GUTIERREZ CARRANZA	GUCC6904147L1	\$50,000		
RPF000787	70	ALMA ALICIA LÓPEZ TRUJILLO	LOTA6910232T8	\$100,000		
RPF000790	66	FRANCISCO EDUARDO MERCADO HERNANDEZ	MEHF640713PI6	\$100,000		
RPF000796	72	CESAR ARMANDO GONZALEZ ARELLANO	GOAC7712051M3	\$100,000		
RPF000801	60	SALVADOR OCEGUEDA VILLARREAL	OEVS671008968	\$50,000		
RPF000913	66	MARIA ELENA DEL VALLE SAINZ	VASE640824F26	\$50,000		
RPF001066	62	JUAN GUSTAVO GALLARDO JIMENEZ	GAJJ610608BP4	\$100,000		
RPF001212	64	CRUZ ALBERTO HERNANDEZ RAMIREZ	HERC6105037F7	\$10,000		
RPF001257	65	MIGUEL RUIZ GUZMAN	RUGM5105154N0	\$70,000		
RPF001298	64	GIUSEPPE D'URZO IORIO	DIGI661122R50	\$100,000	120000	
RPF001382	70	OSCAR OCTAVIO REYES MARTINEZ	REMO850503A61	\$100,000		
RPF001488	84	RUBEN MARTIN ESPARZA PEÑA	EAPR710313IH5	\$50,000		
RPF001519	58	ALFREDO JESUS MONTES JIMENEZ	MOJA641205FW2	\$60,000	40000	
RPF001750	64	JORGE HUMBERTO HINOJOSA CORREA	HICJ760323KU2	\$100,000		
RPF001806	74	MARIA DEL REFUGIO TORRES LOPEZ	TOLR550228IP6	\$40,000	50000	
RPF001873	56	HUGO ANTONIO RODRIGUEZ CHAVES	ROCH9406084G8	\$10,000		
RPF001889	66	LED ZOE GARCIA SERRANO	GASL811107GP0	\$90,000		
RPF001890	68	MARIA DE LOURDES NIETO LUNA	NILL630414VC0	\$100,000	90000	
RPF001893	58	EDUARDO FABIAN MATEO MENDO	MAMX8912148V5	\$10,000		
RPF001903	71	CRISTOBAL ARIEL LOPEZ ZENTENO	LOZC720305AW7	\$40,000		
RPF001933	61	EDUARDO NAVARRO VILLARRUEL	NAVE680106UR2	\$10,000		
RPF001934	69	NOE FLORES GUTIERREZ	FOGN661012BS8	\$40,000	40000	

RPF001935	71	JAVIER MORA PINEDO	MOPJ7409142Q6	\$90,000	90000	
RPF001936	71	HAYDEE DELGADO BRISEÑO	DEBH6307193J0	\$70,000		
RPF001954	72	JUAN CARLOS DELGADO MONROY	DEMJ7711235W8	\$100,000		
RPM000762	61	MARULL SA	MAR710430866	\$100,000		
RPM000766	66	BASILIO QUATRO TORRES S. DE R.L. DE C.V.	BQT2003195S4	\$60,000		
RPM000792	64	CAPRICO SUAVIDAD Y COMFORT, S.A. DE C.V.	CSC090107IF0	\$100,000		
RPM000793	66	VIVE SOLAR S.A.P.I. DE C.V.	VSO110824NXA	\$100,000	60000	
RPM000794	65	MB PLASTICS S DE R.L DE C.V	MPL040127JJ7	\$100,000		
RPM000799	62	LOPX + LOPX, S. DE R.L. DE C.V.	LSL101105JF6	\$100,000		
RPM000803	68	GRUPO MURAN S.A DE C.V.	GMU121220EY6	\$100,000		
RPM000917	61	SERVICIOS LEGALES MTG Y ASOCIADOS, S.C.	SLM1507022Q2	\$10,000		
RPM001124	64	COMERCIALIZADORA TZIN TZUN TZAN	CTT020301TB3	\$50,000		
RPM001274	65	ARMADOS JC SA DE CV	AJC1706088SA	\$70,000	70000	
RPM001275	68	QUALITY MAYORISTA DE GUADALAJARA SA DE CV	QMG030523N95	\$40,000	40000	
RPM001295	73	UNIVERSAL GDL S. A. DE C. V.	UGD131029CG7	\$60,000		
RPM001441	68	BEST CO SERVICIOS EMPRESARIALES SA DE CV	BSE170803BE7	\$100,000		
RPM001444	65	PRESTARIS OPERADORA SA DE CV	POP121010JUG6	\$30,000		
RPM001472	84	INSTITUTO LIBERTAD AC	ILI621004R37	\$100,000		
RPM001473	66	AYRPRO SC DE RL	AYR050331M93	\$50,000		
RPM001496	66	GUANTES Y SEGURIDAD GUADALAJARA SA DE CV	GSG160810C51	\$40,000		
RPM001575	84	MARIA MONTESSORI DE SAN JORGE A.C.	MMS901109CJ4	\$60,000		
RPM001698	66	HEALTH GROUP INDUSTRIAS DE MEXICO SA DE CV	HGI9711269IA	\$80,000		
RPM001716	86	COORPORACION FLORENCIA SA DE CV	CFL930201T50	\$80,000		
RPM001734	54	COFOCA Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL	CAS900425H18	\$100,000		
RPM001771	64	CENTRO COSMETICO DE OCCIDENTE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	CCO9004251WA	\$100,000	150000	
RPM001874	63	AGUILAR HERRERA Y ASOCIADOS SC	AHA041026NB4	\$60,000		
RPM001886	82	CENTRO DE ESTUDIOS INTENSIVOS S.C.	CEI780929HH5	\$100,000	130000	
RPM001892	70	VIAJES CAPISTRANO, S.A. DE C.V.	VCA800308R22	\$100,000		
RPM001914	88	ICREA INSTITUTO CREATIVO SC	IIC160505JR8	\$30,000		
RPM001915	62	GLOBAL ACTIO S DE RL DE CV	GAC120125HM8	\$100,000		

R13

EX

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

RPM001917	91	APPLE TREE KINDERGARTEN A.C.	ATK0203263P5	\$90,000	100000	
RPM001919	63	SUMATRA UNIFORMES SA DE CV	SUN1811144L1	\$100,000	100000	
RPM001922	68	INTERNACIONAL DULCERA, S.A DE C.V.	IDU0311119GA	\$20,000		
RPM001923	66	VETE EDUCATION ANDT TRAVEL SA DE CV	VET100930FE4	\$50,000	50000	
RPM001924	80	TERRAZA LAS FUENTES S DE RL DE CV	TFU0812016L0	\$80,000		
RPM001925	65	GRUPO DKH	GDK120821RE6	\$100,000	80000	
RPM001927	56	ADVACOO CONSULTING SC	ACO190410UD9	\$100,000		
RPM001937	64	JARDINERIA GREENHOUSE SA DE CV	JGH150129UU9	\$100,000		
RPM001961	60	DG CONTROL ADMINISTRATIVO SC	DCA131001QL9	\$60,000	60000	

### Convocatoria para colegios privados

Continuando con el orden del día aprobado, el Lic. Efrén Díaz Castellero comenta que hasta el momento se recibieron por parte de la Secretaría de Educación Jalisco y de la Coordinación General de Crecimiento y Desarrollo Económico, 99 folios evaluados, los cuales tienen calificación aprobatoria.

Asimismo, se solicita se gire oficio a efecto de que la Secretaría de Educación Jalisco, reitere que los folios que se presentan a este Comité en la presente convocatoria, reúnen los requisitos propios que solicita la Secretaría de Educación Jalisco y que se encuentran acorde a lo establecido en los lineamientos del presente programa.

El representante de la Contraloría del Estado, Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido, solicita el uso de la voz y pide que quede asentado en el acta, que la postura de la Contraloría del Estado, como sugerencia es que los proyectos que se pretenden aprobar y la documentación que presentaron, se encuentren de conformidad a la normatividad legal aplicable.

### TERCER ACUERDO.

**La totalidad de los miembros presentes del Comité Interno de Validación del programa Reinicia en su convocatoria "Colegios Privados", aprueban las 99 noventa y nueve solicitudes presentadas, mismas que son las siguientes:**

Folio	Ponderación	Nombre/Razón Social	RFC	Apoyo solicitado
COLPM000006	83	INSTITUTO ROUGIER A.C.	IRO7105012S6	\$150,000
COLPM000009	89	COLEGIO DE ENSEÑANZA FREOBEL A.C.	CEF990621EK7	\$70,000
COLPM000010	87	INVESTIGA APRENDIENDO APRENDE INVESTIGANDO S.A. DE C.V.	IAA160401F75	\$90,000
COLPM000012	85	INSTITUTO PEDAGÓGICO DE ENSEÑANZA NORMAL COLUMBIA, A.C.	IPE821115RY5	\$110,000
COLPM000013	81	BENEFI-RED A.C.	BRE960102EE2	\$80,000

COLPM000014	82	Sazulo A. C.	SAZ040804B61	\$150,000
COLPM000015	84	JARDIN DE NIÑOS SANTA MÓNICA A.C.	JNS721005TG5	\$150,000
COLPM000016	84	ANA MARIA CASILLAS CRUZ A.C.	AMC7002178H4	\$150,000
COLPM000019	90	Liceo Infantil Jaime Sabines A.C	LIJ110816TW4	\$90,000
COLPM000023	89	NIDOS AGAZZI A.C.	NAG110125FM8	\$150,000
COLPM000032	88	JARDIN DE NIÑOS MARIA GORETTI	JNM060512PP5	\$60,000
COLPM000033	85	Escuela por Cooperación América AC	ECA9210027GA	\$150,000
COLPM000034	93	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL PULGARCITO A.C.	CDI9307269G0	\$30,000
COLPM000037	87	CENTRO SUPERIOR EN TECNOLOGIAS DE INFORMACION SC	CST0402117E7	\$110,000
COLPM000039	83	INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO MET A.C.	IDH130626VCA	\$150,000
COLPM000040	85	CARDENAS SANCHEZ, A.C.	CSA0101268Z0	\$150,000
COLPM000041	91	CLINIKINDER SC	CLI1609057K4	\$150,000
COLPM000042	78	CENTRO TAPATÍO EDUCATIVO A.C.	CTE970805483	\$150,000
COLPM000044	86	JARDIN DE NIÑOS Y GUARDERIA FLUBY A.C.	JNG050830EE3	\$40,000
COLPM000046	83	CALIDAD EDUCATIVA EN TEOCALTICHE A.C.	CET120224TS8	\$150,000
COLPM000048	88	ISABEL I DE CASTILLA Y FERNANDO V AC	IIC150120564	\$150,000
COLPM000049	83	Colegio Santa Mónica de La Barca A.C.	CSM020516LY3	\$100,000
COLPM000050	84	PLANTEL EDUCATIVO IN CALLI AC	PEI100428N21	\$150,000
COLPM000053	91	ESCUELA PATRONATO CHAVEZ PULIDO AC	EPC8304286C6	\$150,000
COLPM000054	82	ESTANCIA PARA EL BIENESTAR Y DESARROLLO INFANTIL IMAGINA S.C	EBD031114M50	\$120,000
COLPM000056	83	JARDIN DE NIÑOS IN CALLI SC	JNI0908039Y4	\$90,000
COLPM000057	84	EDUCACION POPULAR A,C,	PPE7402286Q1	\$150,000
COLPM000058	89	Colegio Bilingue Cuittlahuac AC	CBC040506KX9	\$30,000
COLPM000059	83	Centro Humanistico Fray Antonio Alcalde, A.C.	CHF930922E58	\$150,000
COLPM000069	86	Accion Cultural A.C.	ACU550420CD8	\$110,000
COLPM000074	84	EFR920926IR8	EFR920926IR8	\$150,000
COLPM000076	90	Líderes del Siglo A.C.	LSI010913IWA	\$150,000
COLPM000077	85	EDUCACION POPULAR A,C,	EPO9812214D7	\$150,000
COLPM000079	90	Grupo Artson A. C.	GAR150324PJ4	\$140,000
COLPM000080	87	ESCUELA MARTIN DE CORUÑA AC	EMC920713IM0	\$150,000
COLPM000083	87	COLEGIO INDEPENDENCIA DE COCULA AC	CIC630405HB6	\$150,000

C.H.R.

COLPM000084	86	INSTITUTO FEDERICO DE AGUINAGA	IFA0305053T6	\$150,000
COLPM000085	86	COLEGIO JOCOTEPEC A.C	CJO550527Q61	\$150,000
COLPM000087	87	CENTRO EDUCATIVO NELLY SACHS A.C.	CEN120717GK2	\$150,000
COLPM000088	88	JA & SAGE AC	JAS120103LH5	\$100,000
COLPM000089	93	KINDER Y GUARDERÍA EL NIÑO Y SU MUNDO A.C.	KGN090519SJ2	\$100,000
COLPM000095	87	UNIDAD Y FUERZA EDUCACIONAL, S.C.	UFE020207FE0	\$80,000
COLPM000098	90	COLEGIO MIGUEL HIDALGO A.C.	CMH810218J5A	\$150,000
COLPM000099	88	Instituto Pedagógico Ema Godoy AC	IPE940509FKA	\$60,000
COLPM000105	78	CENTRO EDUCATIVO DE SAN ANTONIO JUANACASTLE	CES741008T99	\$150,000
COLPM000107	90	centro educativo los niños aprenden a.c.	CEN1009253I8	\$100,000
COLPM000108	90	José María Robles A.C.	JMR740319H64	\$150,000
COLPM000111	82	PATRONATO FRANCISCO V RUIZ AC	PFV0106115T2	\$150,000
COLPM000115	82	SST611116867	SST611116867	\$150,000
COLPM000117	82	A.G. KINDER S.C.	AKI171017986	\$40,000
COLPM000119	87	INSTITUTO GUADALUPE VICTORIA AC	IGV621207IY7	\$150,000
COLPM000120	83	ESCUELA PARTICULAR AMADO NERVO A.C.	EPA971117P61	\$150,000
COLPM000121	88	Jardín de Niños Trigo y Miel S.C.	JNT970917AQ3	\$90,000
COLPM000122	90	Parvulari SC	PAR0702262I4	\$150,000
COLPM000123	92	CENTRO EDUCATIVO FAMILIAR MARIA DE NAZARET DE TEPATITLAN AC	CEF001220FM9	\$150,000
COLPM000124	89	Centro de Desarrollo Infantil Pablo Montesinos	CDI050729ULA	\$70,000
COLPM000126	86	COLEGIO JUANA DE ARCO A.C	CJA630903KB6	\$150,000
COLPM000127	88	INSTITUTO DE CAPACITACION CHAPALA ASOCIACION CIVIL	ICC101028TI0	\$150,000
COLPM000128	84	COLEGIOS EDUCATIVOS DE EXCELENCIA S.C.	CEE000808BK6	\$100,000
COLPM000129	83	Colegio Ingles de Guadalajara, S.C.	CIG7504042CA	\$150,000
COLPM000131	90	Centro de estimulación temprana adiestrale A.C.	CET110720IN6	\$40,000
COLPM000138	86	GUADALUPE MEXCALA, A.C	GME911030FD6	\$80,000
COLPM000139	90	CENTRO INFANTIL MONARCA	CIM0309301W5	\$150,000
COLPM000141	88	TERESA DE ZEPEDA,A.C.	TZE630912BK0	\$150,000
COLPM000143	93	ROSACRIS S.C.	ROS040517148	\$90,000
COLPM000145	90	Instituto de estimulación y formación avanzada, S.C.	IEF110704UN6	\$30,000
COLPM000146	90	Colegio Tercer Milenio A.C.	CTM9907271G9	\$150,000

E.H.R.

X

X

X

X

COLPM000151	81	Centro Educativo Francisco Marquez Paniagua, AC	CEF040416NR5	\$150,000
COLPM000153	90	COLEGIO JOSE MARIA MORELOS DE CIHUATLAN, A.C.	CJM010725PY5	\$140,000
COLPM000154	86	CEL980905DR6	CEL980905DR6	\$150,000
COLPM000158	89	Guarderías de Guadalupe A.C.	GGU820802GR1	\$150,000
COLPM000161	84	Antonio Curiel A. C.	ACU710617MK9	\$150,000
COLPM000166	89	CENTRO CULTURAL ALTEÑO A.C.	CCA880323H3A	\$120,000
COLPM000168	84	UNION DE PADRES DE FAMILIA DEL COLEGIO JUANA DE ARCO AC	UPF620903K27	\$150,000
COLPM000169	83	ESCUELA LOPEZ Y GONZALEZ A. C.	ELG9209267I5	\$150,000
COLPM000171	85	Centro de Estudios Administrativos de Occidente A.C.	CEA930315TT0	\$150,000
COLPM000177	78	STELLA MARIS EDUCACION, A.C.	SME1505225D4	\$140,000
COLPM000178	90	JARDIN DE NIÑOS QUERANDI A.C.	JNQ940613N74	\$80,000
COLPM000180	88	CENTRO DE EDUCACION INFANTIL BEETHOVEN AC	CEI1705245T0	\$100,000
COLPM000181	88	CEI Paulo Freire, SC	CPF170830KS2	\$150,000
COLPM000182	92	JEAN PIAGET EI SC	JPE170629LC6	\$120,000
COLPM000185	87	EDUCACION E INSTRUCCION AC	EIN861114419	\$150,000
COLPM000187	86	COLEGIO NIÑOS HEROES DE TEPATITLAN AC	CNH090121J96	\$150,000
COLPM000188	83	COLEGIO JADILOP JALISCO A.C.	CJJ160808CF5	\$150,000
COLPM000190	83	CENTRO DE ESTUDIOS PABLO ANDA, A.C.	CEP9307233Y0	\$150,000
COLPM000191	85	KIDS R US AC	KRU0610106E7	\$70,000
COLPM000195	91	Colegihum AC	COL130319NP8	\$150,000
COLPM000196	74	PATRONATO PRO ESCUELA HOGAR DE OCOTLAN A.C	PPE800903TX3	\$150,000
COLPM000197	90	INSTITUTO LUBIENSKA AC	ILU940525FQ8	\$80,000
COLPM000198	89	CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR GUADALAJARA AC	CEP9009067F5	\$70,000
COLPM000200	89	Pihuancalli Montessori Neuromotor AC	PMN010125PZ4	\$150,000
COLPM000201	89	Instituto Nueva Galicia A.C.	ING621022C88	\$150,000
COLPM000207	86	DESARROLLO Y PROMOCION HUMANA AC	DPH860806L21	\$150,000
COLPM000208	88	LA CASITA DEL SABER KINDER GUARDERIA A.C.	CSK010630RD7	\$20,000
COLPM000209	83	Instituto Libertad AC	ILI621004R37	\$150,000
COLPM000211	85	Centro Educativo ABC de Guadalajara AC	CEA140804DV2	\$130,000
COLPM000218	91	LAS TORTUGUITAS CENTRO EDUCATIVO INFANTIL A.C.	TCE940309B15	\$70,000

E.A.R.

*[Handwritten signature]*

COLPM000220	80	AVANZA FORTE, S. DE R.L. DE C.V.	AFC191004BZ5	\$150,000
COLPM000225	88	MICAELA NEGRETE	MNE630902742	\$50,000

**CUARTO ACUERDO.**

**La totalidad de los miembros presentes del Comité Interno de Validación del programa Reinicia en su convocatoria "Colegios Privados", aprueban que se gire un oficio a la Secretaría de Educación Jalisco mediante el cual se solicita que reitere que los folios que se presentan a este Comité en la presente convocatoria, reúnen los requisitos propios que solicita la Secretaría de Educación Jalisco y que se encuentran acorde a lo establecido en los lineamientos del presente programa.**

**4. ASUNTOS VARIOS.**

a) Errores mecanográficos

En uso de la voz, el Licenciado Efrén Díaz Castellero, Secretario Técnico, somete a solicitud un acuerdo mediante el cual se autorice llevar a cabo las correcciones mecanográficas generadas por el usuario en el momento que cargó su información. El acuerdo es el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

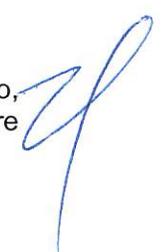
Conforme a lo dispuesto por la fracción II del numeral 10.5 de los Lineamientos del presente Programa, el Comité Interno de Validación autoriza a los funcionarios que realicen el cotejo documental y recaben la firma del usuario, conforme al numeral 9.8.2 de los lineamientos, para que puedan "modificar" o "corregir" los errores **mecanográficos** generados por el usuario, siempre y cuando el usuario presente los documentos probatorios para acreditar la respectiva modificación y que el nuevo dato, no modifique el cumplimiento de la totalidad de los requisitos, criterios de selección y criterios de evaluación que fueron valorados por el CIV, así como la calificación obtenida por dicha valoración. Asimismo, específicamente en caso de que la modificación recaiga en el número de empleados registrados en el SUA, ésta no deberá rebasar la cantidad de empleados permitida por la categoría correspondiente.

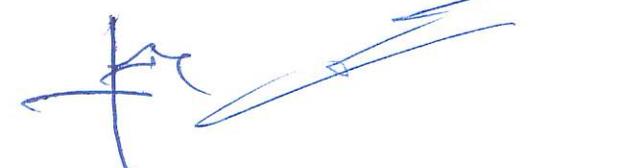
Toda modificación, deberá hacerse constar en Acta que especifique el motivo y la modificación correspondiente, misma que se anexará al expediente de cada usuario.

Todas las modificaciones realizadas se notificarán formalmente ante el CIV, al cual se deberán presentar, mediante listado que describa dichas modificaciones, así como las actas correspondientes.

Acto seguido, el representante de la Contraloría del Estado, Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido, solicita el uso de la voz y pide que quede asentado en el acta, que dicho acuerdo se encuentre en apego a normatividad.

**QUINTO ACUERDO.**

E.H.R.  
  
  
  


**La totalidad de los miembros presentes del Comité Interno de Validación del programa Reinicia en su convocatoria "Colegios Privados", aprueban que se puedan corregir los errores mecanográficos de los beneficiarios, en los siguientes términos:**

**Conforme a lo dispuesto por la fracción II del numeral 10.5 de los Lineamientos del presente Programa, el Comité Interno de Validación autoriza a los funcionarios que realicen el cotejo documental y recaben la firma del usuario, conforme al numeral 9.8.2 de los lineamientos, para que puedan "modificar" o "corregir" los errores mecanográficos generados por el usuario, siempre y cuando el usuario presente los documentos probatorios para acreditar la respectiva modificación y que el nuevo dato, no modifique el cumplimiento de la totalidad de los requisitos, criterios de selección y criterios de evaluación que fueron valorados por el CIV, así como la calificación obtenida por dicha valoración. Asimismo, específicamente en caso de que la modificación recaiga en el número de empleados registrados en el SUA, ésta no deberá rebasar la cantidad de empleados permitida por la categoría correspondiente.**

**Toda modificación, deberá hacerse constar en Acta que especifique el motivo y la modificación correspondiente, misma que se anexará al expediente de cada usuario.**

**Todas las modificaciones realizadas se notificarán formalmente ante el CIV, al cual se deberán presentar, mediante listado que describa dichas modificaciones, así como las actas correspondientes.**

b) Ampliación de vigencia de convocatoria

En uso de la voz, el Licenciado Efrén Díaz Castellero, Secretario Técnico, solicita y somete a consideración del comité la ampliación de la vigencia de la convocatoria Reinicia para "Nómina y Capital de Trabajo" modalidad "A", al 30 de octubre para permitir que las personas que realizaron su pre registro o están recibiendo retroalimentación respecto a las deficiencias del pre registro puedan acceder al programa toda vez que aún hay bolsa disponible.

El representante de la Contraloría del Estado, Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido, solicita el uso de la voz y pide que quede asentado en el acta hacia dónde va destinada la ampliación.

El Lic. Efrén Díaz Castellero pregunta al representante de la Secretaría de Educación Jalisco, Lic. Abraham Fernando Lozano Morales, si considera conveniente ampliar la convocatoria de Colegios Privados, a lo cual manifiesta que necesitaría conocer si todavía hay presupuesto.

En uso de la voz, la Licenciada Alexandra Silva Igartua, propone la ampliación de dicha solicitud en todas las convocatorias del presente programa, salvo la de Colegios Privados.

**SEXO ACUERDO.**

**La totalidad de los miembros presentes del Comité Interno de Validación del programa Reinicia en su convocatoria "Colegios Privados", aprueban la ampliación de la vigencia de las convocatorias al día 30 de octubre de 2020, salvo la convocatoria de Colegios Privados.**

Acto seguido, el representante de la Secretaría de Educación Jalisco, Lic. Abraham Fernando Lozano Morales, solicita la petición de un informe general sobre los colegios privados que han

E.H.R.

sido o están en proceso de ser beneficiarios de las diferentes convocatorias que tiene esta Secretaría.

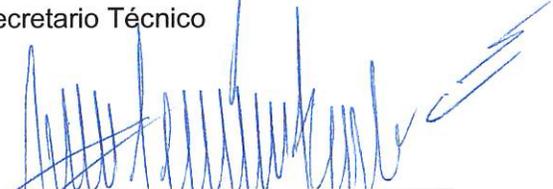
Para finalizar con el orden del día, el Lic. Efrén Díaz Castellero pregunta si existe algún asunto adicional a tratar y en virtud de que la totalidad de los integrantes de este Comité manifiestan que no existe tema alguno por tratar, se da por concluida la presente sesión, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día de su celebración y firmando para constancia los integrantes del Comité Interno de Validación.



Lic. Efrén Díaz Castellero  
Secretaría de Desarrollo Económico  
Secretario Técnico



Lic. Alexandra Silva Igartua  
Coordinación General Estratégica de  
Crecimiento y Desarrollo Económico



Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido  
Contraloría del Estado de Jalisco



Lic. Mirna Aydé Hernández Moreno  
Secretaría de Igualdad Sustantiva  
entre Mujeres y Hombres



Lic. Abraham Fernando Lozano Morales  
Secretaría de Educación Jalisco



Lic. Marisol Orozco Barbosa  
Consejo de Cámaras Industriales  
de Jalisco



Lic. Erik Herrera Ramírez  
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y  
Turismo de Guadalajara

